



TÉRMINOS Y CONDICIONES DE CONCURSOS EXPOSICIONES Y ACTIVIDADES EN GENERAL

Al inscribirse en un concurso, exposición, seminario, curso, taller o cualquier otra actividad organizada por el **Círculo Argentino de Modelistas**, en adelante el C.A.M., usted está aceptando tanto el **Reglamento General de Concursos y Exposiciones** vigente, como los **Términos y Condiciones** que se desarrollan a continuación, que aplican sin excepción. Su participación en cualquier actividad organizada por el C.A.M. implica la aceptación total e incondicional de los mismos. Es su responsabilidad informarse acerca de su contenido.

Tanto el **Reglamento General de Concursos y Exposiciones** como los **Términos y Condiciones** se encuentran disponibles en el sitio web del C.A.M. para su descarga y/o lectura online. En caso de surgir algún problema en el proceso de descarga de un documento, podrá solicitar a la asociación instrucciones para solucionar el inconveniente, petitionar el envío del material deseado por correo electrónico o en última instancia acercarse a la sede del C.A.M. en los días y horarios establecidos para reuniones y atención al público. No es responsabilidad ni del C.A.M., ni de sus autoridades, asociados y socios, el que el participante en cualquiera de las actividades desarrolladas por el C.A.M. no se haya interiorizado acerca del Reglamento General de Concursos y Exposiciones en uso y/o de los Términos y Condiciones vigentes, habiendo dispuesto la institución facilidades para acceder a dicha documentación.

El C.A.M. se reserva el derecho de modificar las fechas de sus actividades, sin previo aviso. Para el caso puntual de la realización de Concursos y/o Exposiciones, el C.A.M. notificará a las personas fehacientemente inscriptas, asociados, empresas, instituciones participantes, patrocinadores, y a sus socios, de la modificación de la fecha de realización, con un mínimo de quince (15) días de antelación respecto a la fecha original de la exposición y/o concurso previamente programado.

La responsabilidad de la elección de la actividad organizada por el C.A.M. en la que decida inscribirse el participante y/o asistente es pura y exclusiva del mismo. Ni el C.A.M. ni sus autoridades, asociados o socios, son responsables por la elección que haya efectuado el participante y/o asistente.

Es responsabilidad del concursante el llegar con puntualidad, ni antes de los horarios de inicio establecidos para la actividad elegida, ni habiendo concluido la misma. La aceptación o el rechazo de un modelo para exposición o concurso quedará a criterio exclusivo de las autoridades del C.A.M. presentes en el evento. La decisión adoptada es inapelable.

En todos los casos en que se haya establecido un arancel o cánon para una determinada actividad oficial del C.A.M., salvo expresa autorización en contra de sus autoridades, este deberá ser abonado en su totalidad antes del inicio de la actividad correspondiente. De esta única manera se acredita la condición de inscripto regular en un evento arancelado organizado por el C.A.M. El monto abonado no se reintegrará bajo ningún concepto una vez que el asistente haya completado y firmado la/as planilla/as de inscripción/es correspondiente/es.



Á

Para el caso puntual de las pre-inscripciones de modelos, si esta modalidad se habilitase para cualquier tipo de evento, si un participante de un concurso o exposición arancelado abona, por ejemplo, la preinscripción de tres (3) modelos para, por razones de fuerza mayor, presentar el día del evento tan solo dos (2), la diferencia abonada por el tercer modelo no presentado será considerada como crédito a favor del participante. Este podrá imputarse al pago de cuotas sociales, o bien como parte de pago de otras actividades aranceladas organizadas por la institución en las que la persona pudiese desear participar, incluida la inscripción de modelos en el concurso siguiente o en cualquier exposición.

A partir del primero de enero de 2010, el C.A.M. hará entrega de Certificados de Asistencia Oficiales, (C.A.O.), digitales, a todas aquellas personas que así lo soliciten y que hayan participado en un concurso o exposición, o bien que asista a un evento oficial del C.A.M., en tanto y en cuanto haya acreditado debidamente su condición completando y firmando la/as planilla/as de inscripción o de asistencia correspondiente/es, y habiendo abonado el arancel establecido para la actividad, si hubiese alguno.

Los C.A.O. se segmentarán por áreas (concurante, expositor, asistente, etc.) de acuerdo con el criterio que establezca el C.A.M. para cada actividad, pudiendo corresponder más de uno a una misma persona (ej.: si se presenta un modelo a concurso y otro en exposición).

El C.A.M. no entrega C.A.O.s impresos, salvo para el caso de modelistas extranjeros que acrediten debidamente su condición de tal.

La extensión de los C.A.O. es gratuita y totalmente independiente de los premios y/o trofeos establecidos para cada actividad organizada por el C.A.M.

Los C.A.O. serán remitidos a los correos electrónicos asentados por los concursantes, y/o expositores, y/o asistentes, en las planillas oficiales del C.A.M.. Estos se enviarán en un documento con formato Adobe PDF seguro, multiplataforma, que incluye la firma digital de la institución garantizándose así su autenticidad e inviolabilidad. El documento que se recibirá únicamente permite su impresión en alta calidad (300 dpi). En el mismo envío se adjuntarán las instrucciones para su adecuada descarga, que es extremadamente simple.

El plazo establecido para el despacho de los C.A.O. es de hasta treinta (30) días corridos respecto de la fecha de finalización del evento correspondiente.

Al proseguir los pasos de inscripción a un concurso, exposición, curso, taller o seminario, o bien a cualquier otra actividad organizada por el C.A.M., usted comprende y acepta los términos de este contrato. Usted se responsabiliza, obligándose a mantener indemne al C.A.M. y a sus asociados y/o socios, por cualquier reclamo, acción o demanda -incluyendo sin limitación honorarios legales- iniciada contra el C.A.M, sus socios, asociados, funcionarios, directores, empleados y agentes, derivada de su participación en eventos que la institución organice, de la utilización de sus servicios, u originada por la violación a estos Términos y Condiciones.

En todos los casos, el C.A.M. se reserva los derechos de admisión y de permanencia.

Círculo Argentino de Modelismo

Cnel. Manuel P. Arias 4745, 1° piso | C1430CSK | Ciudad Autónoma de Buenos Aires

(11) 6709.7268

www.camodelismo.com.ar